



ACTA 4/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL VEINTIUNO DE ABRIL DE 2015, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 9.20 horas del día 21 de abril de 2015, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, preside la Sra. Presidenta D.^a Gemma del Corral Parra, con la presencia de los Sres. Vocales, D.^a María Victoria Romero Pérez, D.^a Eva M^a Sánchez Teba, D. José del Río Escobar, D. Manuel Hurtado Quero, D.^a María Francisca Montiel Torres y D.^a Ana García Sempere (en sustitución de D.^a Antonia Morillas González), y la Secretaria de la Comisión D.^a M^a Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.^a Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, D.^a Nekane Cuevas Arzuguren, técnico del Área de Comunicación y D. Rafael Cano Santamaría del Área de Cultura.

Se excusa la asistencia del Sr. Vicepresidente, D. Luis Verde Godoy. No asiste el Sr. Vocal D. Carlos Hernández Pezzi.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 3/2015, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2015.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN MOBILIARIO DE ARTISTA.

La Sra. Presidenta informó que en el MUPAM había en ese momento una exposición de 30 artistas malagueños o residentes en la provincia, en este caso el catálogo llegaba con posterioridad a la exposición porque la exposición se montaba en las propias salas y las fotografías había habido que hacerlas una vez que estaba montada la exposición, al tratarse de intervenciones de los artistas en el espacio. Los artistas hacían una interpretación del espacio donde trabajaban habitualmente. El precio propuesto era de 20 €, la edición era de 350 ejemplares y el coste total de edición 11.324,36 €. El diseño había sido realizado por Quatrocento Comunicación, que ganó el concurso del diseño del material del MUPAM por dos años, la edición se iba a realizar por la imprenta Mayor Print, los textos habían sido realizados por Isabel Garley, Guillermo Busutil e Isabel Guerrero Aparicio, se habían realizado más de 100 fotografías por José Luis Gutiérrez.

La Comisión del Pleno acordó por 4 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura y proponer al



Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición “Mobiliario de artista”: 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido

PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO QUE PONGA EL NOMBRE DE UNA CALLE A D. FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ POLICÍA FALLECIDO EN ACTO DE SERVICIO.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 14 de abril de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero, y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para solicitar al Ayuntamiento de Málaga que ponga el nombre de una calle a D. Francisco Díaz Jiménez policía nacional fallecido en acto de servicio.

El 21 de mayo de 2014 se cumple un año de la muerte del policía Francisco Díaz Jiménez, asesinado en acto de servicio tras ser apuñalado por un indigente en busca y captura. Los jardines frente a la comisaría provincial de la Policía Nacional, en la plaza Manuel Azaña de la capital malagueña, luce un monolito con el nombre del agente asesinado que dejó viuda y una hija de cuatro años de edad. Esta iniciativa contó con el respaldo de una moción institucional del Ayuntamiento de la capital y supuso el reconocimiento a la víctima de toda la sociedad malagueña.

El agente representa el espíritu de sacrificio, esfuerzo y vocación de servicio público de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

No obstante, el Grupo Municipal Socialista considera que Francisco como buen policía, mejor compañero y una gran persona debe ser recordado con una calle en Málaga pues es el calor que necesitan su familia y personas más queridas, y por ello el Ayuntamiento como gobierno más cercano debe de demostrarlo de una forma impercedera.

En este sentido, la calle honrará su memoria en señal de respeto a su sacrificio personal en acto de servicio y en reconocimiento y admiración de la ciudad a los valores de seguridad y libertad por los que fue asesinado Francisco Díaz Jiménez.

Por lo que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO



Área de Cultura

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que ponga el nombre de una calle de la ciudad al policía nacional, fallecido en acto de servicio, D. Francisco Díaz Jiménez.”

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que con la presentación de la moción el Grupo Socialista quería ponerle voz a las demandas de compañeros del policía asesinado en acto de servicio el pasado 21 de mayo. Todos los grupos políticos manifestaron institucionalmente su adhesión al monolito en homenaje de la ciudad a este policía fallecido. No obstante, los compañeros y también la viuda y su madre, vieron la oportunidad de ponerle una calle y era por lo que ellos ponían voz a esa demanda.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad, y a la vista del expediente, elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno Moción Institucional, en los términos que seguidamente se recogen:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA QUE PONGA EL NOMBRE DE UNA CALLE A D. FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ POLICÍA NACIONAL FALLECIDO EN ACTO DE SERVICIO.

El 21 de mayo de 2014 se cumple un año de la muerte del policía Francisco Díaz Jiménez, asesinado en acto de servicio tras ser apuñalado por un indigente en busca y captura. Los jardines frente a la comisaría provincial de la Policía Nacional, en la plaza Manuel Azaña de la capital malagueña, luce un monolito con el nombre del agente asesinado que dejó viuda y una hija de cuatro años de edad. Esta iniciativa contó con el respaldo de una moción institucional del Ayuntamiento de la capital y supuso el reconocimiento a la víctima de toda la sociedad malagueña.

El agente representa el espíritu de sacrificio, esfuerzo y vocación de servicio público de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

No obstante, los tres Grupos Municipales consideramos que Francisco como buen policía, mejor compañero y una gran persona debe ser recordado con una calle en Málaga pues es el calor que necesitan su familia y personas más queridas, y por ello el Ayuntamiento como gobierno más cercano debe de demostrarlo de una forma imperecedera.

En este sentido, la calle honrará su memoria en señal de respeto a su sacrificio personal en acto de servicio y en reconocimiento y admiración de la ciudad a los valores de seguridad y libertad por los que fue asesinado Francisco Díaz Jiménez.

Por lo que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que ponga el nombre de una calle de la ciudad al policía nacional, fallecido en acto de servicio, D. Francisco Díaz Jiménez.”



La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que ponga el nombre de una calle de la ciudad al policía nacional, fallecido en acto de servicio, D. Francisco Díaz Jiménez.

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN EL CONVENTO DEL CISTER.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 15 de abril de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a la creación de un Centro Cultural en el Convento del Cister.

El Convento de Cister fue Fundado en 1670, año en el que se construyó la iglesia de la Abadía de Santa Ana. La desamortización hizo que el convento se suprimiera en 1836 para luego derribarlo y engalanar la nueva calle. El edificio que hoy día podemos admirar cuando pasamos por calle Cister camino de la Aduana data del año 1878 y fue proyectado por Jerónimo Cuervo.

La Abadía consta de un claustro de dos plantas y una nave central, el inmueble recogía en su interior obras de tal valor artístico, como el Ecce Homo y la Dolorosa del insigne Pedro de Mena, la Virgen de las Angustias de Fernando Ortiz del siglo XVIII, o el Crucificado del imaginero sevillano Luís Alvarez Duarte, además de la imagen de Santa Ana que preside su fachada.

El museo de Arte Sacro de la Abadía Cisterciense de Santa Ana ofrecía unas 300 piezas fechadas de los siglos XII al XVIII que completaba una gran colección del arte Barroco, imaginería, lienzos, bordados.

Para nuestro grupo municipal uno de los elementos más importantes del rico patrimonio artístico malagueño, lo compone sin duda alguna, el arte sacro malagueño. Algunos aspectos del mismo ha hecho reconocible a nuestra ciudad en el panorama artístico nacional con exposiciones de un extraordinario valor que en otros tiempos se han realizado.

Por ello, la puesta en valor de ese rico patrimonio, fruto del devenir histórico de nuestra tierra, y que ayuda de forma notable a su comprensión, y la necesidad de consolidar de forma estable un lugar de exposición, que permita su conocimiento por



parte de los ciudadanos de nuestra ciudad, así como de aquellos que nos visitan, hace necesaria la implicación de todos para lograrlo.

El Museo de Arte Sacro de Cister fue reformado con dinero público del Ayuntamiento de Málaga en 2007. Esta reforma tuvo un coste de más de un millón de euros (y no era la primera que el Ayuntamiento sufragaba reformas en este edificio). Esta reforma permitió reabrir el museo en Marzo de 2007 coincidiendo con la presentación de varios hallazgos en los fondos del museo.

Sin embargo el pasado 31 de diciembre de 2010 el Museo cerró abruptamente sus puertas sin previo aviso a sus trabajadores y su director. Unos días después de este cierre, el 27 de enero de 2010, en el pleno municipal, por iniciativa de nuestro grupo, el consistorio se rebelaba contra esta decisión y aprobaba por unanimidad una moción en la que pedía la reapertura del museo de arte sacro y la adquisición del edificio de la propia abadía de Santa Ana.

En cumplimiento de estos acuerdos el Ayuntamiento de Málaga inició el expediente para la adquisición del inmueble, solicitando al Obispado a que autorizara a la Comunidad de Cister a que suscribiera un convenio para la transmisión de la propiedad al Ayuntamiento de Málaga.

Pero el Obispado de Málaga decidió no responder al Ayuntamiento de Málaga y proceder a inscribir exclusivamente a su nombre el antiguo convento en el registro de la propiedad, autorizando después a la Cofradía del Sepulcro a ocupar estas instalaciones reformadas con dinero público.

Recordamos que el equipo de gobierno incluyó en su último programa electoral la creación de un centro cultural en el Convento del Cister que contendría el Museo de Arte Sacro y albergaría las sedes de diversas instituciones, como las academias relacionadas con el arte y la cultura.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno local a la creación de un Centro Cultural en el Convento del Cister que contendrá el Museo de Arte Sacro y albergará las sedes de diversas instituciones, como las academias relacionadas con el arte y la cultura."

La Sra. Vocal, D.^a Ana García, indicó que tenía que ser muy breve en la presentación de las tres mociones porque tenía que asistir a continuación a la Comisión de Medio Ambiente. Las tres mociones eran iniciativas que habían ido presentando y que se habían debatido no solamente en esta Comisión sino también en el Pleno y que lo que pretendía su Grupo Municipal era saber cuál era la postura del Partido Popular, como equipo de gobierno, hacía futuro sobre estas propuestas porque la ciudad seguía su curso aunque estuvieran en periodo electoral. La primera propuesta era la relativa a un centro cultural en el convento del Cister, que era una propuesta bastante demandada por algunos sectores de la ciudadanía que no eran precisamente su Grupo el que llevase por bandera la potenciación del arte sacro y que sería uno de los mejores usos que se podía dar a ese espacio para ponerlo en valor. El tema de la recuperación del antiguo Bobby Logan, una demanda vecinal muy potente en el Distrito Este desde hacía muchos



años. Asumiendo que era un edificio inmenso y que no se podía abordar de la noche a la mañana pero era un Distrito que a nivel cultural cojeaba mucho porque no tenía prácticamente ningún centro de usos múltiples para que la gente pudiera realizar sus actividades, no disponiendo de cine ni de teatro. Su Grupo estaba interesado en saber qué tenía pensado el Partido Popular si gobernara los siguientes cuatro años. El último tema era la propuesta de algunas medidas de cómo se podría potenciar un espacio tan maravilloso de esta ciudad como eran la Alcazaba y Gibralfaro. Proponían algunas medidas que se habían debatido e incluso aprobado en la Comisión como podía ser un órgano específico que trabajara este tema de manera consensuada y participativa en el que estuvieran representados los distintos agentes para potenciar y dar renombre a este espacio y los siguientes puntos tenían más que ver con el mantenimiento diario que requería un espacio como este.

En atención a la Sra. García se acordó tratar de manera conjunta las tres mociones presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que durante estos cuatro años tanto en la Comisión como en el Pleno, en esta corporación y en la anterior, el Grupo Socialista había llevado mociones sobre los tres temas. En relación al Cister lo importante era que les aclarase el estado de la cuestión, tenía el hándicap inmobiliario e incluso de herederos, de los herederos del vecino de Iznate que se comprometió en el siglo XIX a entregar esa propiedad con un fin piadoso que tenía que ser permanente y verdadero para que no volviera a los herederos. Las monjas antes de irse compraron una propiedad en la calle Marqués de la Joya que no sabía en qué situación estaba porque hacía unos años también había habido un pequeño litigio entre el Obispado y las monjas. Este fue un compromiso electoral del Partido Popular y hoy por hoy una de las demandas de la Cofradía del Sepulcro era tener allí sus titulares. Quizás la salvedad eran los inconvenientes jurídicos que pudiera tener e iban a apoyar la moción con la información que les diera de la última hora del estado de la cuestión de este edificio. Con respecto a la Alcazaba también la iban a apoyar, el tema del Plan Director, de este conjunto cultural, como también tenía ese Patronato la Alhambra o Baelo Claudia, todavía no habían llegado a la convergencia de los grupos políticos pero consideraban que podía ser interesante. Respecto al dinero también lo habían reclamado desde el Partido Socialista. La Alcazaba era el edificio más visitado de Málaga y muchas veces todo ese dinero que revertía al Ayuntamiento para sus necesidades, a lo mejor tendría que ir para mejorar el interior de la Alcazaba que a veces habían denunciado como las humedades, el verdín, etc. Los senderos de la Alcazaba, el Ayuntamiento hizo un proyecto muy interesante con la idea de que el ciudadano disfrutara del paisaje aéreo desde la falda de la Alcazaba, encima del Teatro Romano. Lamentablemente después de una inversión de 1,4 millones de euros seguía sin abrirse al público, había un tema importante de seguridad para los transeúntes y ellos abogaban por esa apertura después de la inversión realizada, iban a aprobar la moción puesto que lo habían compartido. Respecto a Bobby Logan, estaban de acuerdo con el equipo de gobierno en que había que descentralizar la cultura, había que desahogar el centro y lo mismo que se abrió el equipamiento de la Casa de Gerald Brenan en Churriana, Bobby Logan que fue cine y después pista de patinaje y discoteca era hoy por hoy un equipamiento propiedad privada y que esa demanda de la ciudadanía del Distrito Este sería bienvenido por lo menos iniciar el estudio, por lo que también lo iban a aprobar.



La Sra. Presidenta inició su exposición por el convento del Cister. La historia del Convento del Cister era conocida por la prensa, el Museo se vendió por la Congregación religiosa que tenía su propiedad al Obispado en septiembre del 2014. Ahora mismo su legítimo propietario era el Obispado de Málaga, en consecuencia no iban a apoyar la moción porque el Ayuntamiento no era la propiedad y el Obispado tendría que decidir qué iba allí. Por las noticias que tenían estaba pensando crear un museo de arte sacro en el antiguo Hospital de Santo Tomás, parecía poco lógico que a 150 metros pudiera generarse un equipamiento cultural de las mismas características. Por ello no sabían qué era lo que el Obispado tenía pensado hacer con el Convento del Cister. Desde el equipo de gobierno siempre habían estado muy interesados en que la gente pudiera acceder y conocer las obras de arte que albergaba el Convento. Fruto de esa inquietud y colaboración con el Obispado habían tenido en el MUPAM una exposición de arte sacro de los tesoros del Cister. Habían intentado recuperar parte de esas obras de arte que tenían para exponerlas al público y que pudieran acceder a ellas aunque no fuera dentro del Convento. En esa línea seguirían trabajando con ellos en la medida de lo posible por lo cual iban a poder aprobar la moción porque no era un edificio de su propiedad y el Obispado tenían entendido que no iba en la línea que planteaba la moción. En el tema de Bobby Logan propuso una enmienda, como el área de Cultura no era la que adquiriría los inmuebles ni tenía capacidad de negociación en ese sentido propuso la siguiente redacción para el punto primero “Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a comenzar lo antes posible las negociaciones con el propietario del edificio del antiguo cine “Lope de Vega” por si fuera posible la adquisición del inmueble al objeto de convertirlo en un equipamiento público cultural de interés general”, si la Gerencia Municipal de Urbanismo llegara a un acuerdo con el propietario privado y podían adquirir ese inmueble si era voluntad del equipo de gobierno que se convirtiera en equipamiento cultural. No sabía exactamente si el diseño sería sala de teatro o de artes escénicas o escuela de formación de actores por lo que propuso fusionar los dos puntos y dejarlo en uno porque no sabían cuándo iban a conseguir el inmueble ni en qué condiciones, por lo que aprobar una moción que encorsetase el destino cultural en unas disciplinas y no en otras les ataba mucho. La Sra. Vocal, D.^a Ana García propuso añadir “dando respuesta a las demandas vecinales”, eliminando el punto segundo. La moción de la Alcazaba-Gibralfaro no la iban a aprobar por varias razones, en principio porque las propuestas que hacían en principio podían ser una alternativa desde su punto de vista y no lo discutían pero la gestión tanto en la Alcazaba como en el Castillo de Gibralfaro aun siendo dos monumentos independientes y teniendo una gestión independiente cada uno de ellos iba bien, era una fórmula que ahora mismo estaba funcionando y no encontraban ninguna razón para generar un conjunto histórico-artístico entre la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro, que al día de hoy no lo era. Al no ser conjunto histórico-artístico no estaban obligados a tener plan director y podían tener una gestión independiente que les generaba mucha más rapidez y fluidez en la gestión y más inmediatez. En el tema que planteaba de la inversión realizada en la Alcazaba teniendo en cuenta que era el monumento más visitado de la ciudad, esta recaudó en el año 2014 junto con el Castillo de Gibralfaro 945.841,95 € y el Ayuntamiento, solo desde el Área de Cultura invirtió en los dos monumentos 950.380,80 €. El Ayuntamiento gastaba todo lo que recaudaba en las entradas en su mantenimiento y el resto de las áreas del Ayuntamiento desde el 2008 hasta el 2015 en distintas mejoras e intervenciones, había



invertido un total de 2.670.478,52 €, que no iban a dejar de hacer ya que seguían trabajando en el tema de la apertura de los caminos y de los senderos de la ladera sur de Gibralfaro, en mejorar la iluminación tanto artística como interior de ambos monumentos, iban a trabajar en un proyecto similar al que había hecho la Alhambra haciendo una intervención en las especies arbóreas, como ya se hizo en la Alcazaba en su momento. Estaban trabajando en un sinfín de proyectos que iban a dar lugar a una mejora considerable en ambos monumentos. En consecuencia no iban a aprobar la moción porque no tenían la necesidad de convertir los dos monumentos en un conjunto histórico-artístico, no existía la necesidad real de tener un plan director y que la mejora y conservación se hacía de forma directa y con gestión independiente e iba bien. Recordó que cualquier intervención en los dos monumentos tenía que contar obligatoriamente con el visto bueno de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por lo que el control y la intervención por parte de la administración autonómica existía ya de hecho, por lo que no era su intención hacerlo. Había un punto en el que se hablaba de la necesidad de abrir el mirador planteado en la ladera norte de Gibralfaro, este fue un proyecto financiado con fondos FEIL que era el inicio de un proyecto más global de puesta en valor del conjunto Teatro Romano, ya que la entrada a ese espacio se hacía por este por lo que habría que instar a la Junta de Andalucía a plantear unas mejoras en el entorno que permitieran al entrada y salida de personas a ese mirador y que incluso pudiera formar parte del conjunto Teatro Romano ya que a quién favorecía directamente era a este. Por ello no iban a aprobar la moción.

La Sra. Vocal, D.^a Ana García, solicitó que la contestación de la pregunta que se le hiciera por escrito. Indicó que ellos cuando hablaban de la creación de un órgano específico con un plan director iba de la mano del último punto que proponía estudiar la posible creación del conjunto monumental de la Alcazaba-Gibralfaro. Escuchaba a la Sra. Presidenta y había cosas que las compartía y no era que la gestión fuera una catástrofe pero entendían que darle un renombre, una figura con la que contaban otros espacios similares a este como podía ser el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife a lo mejor le daba un renombre que la pusiera en una situación mayor donde no fuera solo el monumento más visitado en Málaga sino que tuviera la proyección que creían tenía que tener a nivel andaluz y estatal. Por eso ponían estudiar la creación como una opción más.

La Sra. Presidenta le contestó que lo habían estudiado ya y que no le habían visto ninguna ventaja a convertir en conjunto histórico-artístico los dos monumentos. Había otros monumentos de las mismas características, como los Reales Alcázares, que no tenían esta figura y funcionaban muy bien en la gestión. Pensaban que ralentizaría la gestión por los requisitos y obligaciones que conllevaba el serlo porque pasaba a depender de una administración que no era la local y en consecuencia les restaría eficacia e inmediatez a la hora de solucionar los problemas de ambos monumentos, que a ellos les daba buen resultado y lo podían gestionar de forma inmediata y cercana, de la otra forma creían que se separaban de la gestión y no encontraban ventajas suficientes para poder asumir eso como un reto que fuera deseable.

En este momento abandonó la sesión la Sra. Vocal, D.^a Ana García.



El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, quiso hacer dos puntualizaciones, en el tema del Cister le llamaba la atención, por desconocerla, la venta al Obispado, preguntando si el Área de Cultura sabía cuánto había costado la compra-venta, en segundo lugar el Ayuntamiento, a través de Promálaga, en el año 2007 puso más de un millón de euros para rehabilitar este convento y ahora se había desprendido y no sabía si había firmado algún tipo de convenio y también en otras ocasiones el Ayuntamiento había rehabilitado con dinero público y ahora que el Obispado comprase ese edificio en qué se había podido beneficiar la ciudad y el Ayuntamiento, ¿iba a tener entradas libres? ¿horarios de apertura para los vecinos y vecinas?, querían más información. Con el tema de la Alcazaba. Le parecía muy interesante que todo lo que se recaudó en el 2014 se invirtiera en la Alcazaba pero preguntó si en esos 950.000 € estaban el pago a la seguridad, a los trabajadores, la limpieza, etc. Con respecto a las inversiones del 2008 al 2015 más de 2 millones de euros, de los cuales 1,4 millones eran de los fondos FEIL. Entrar ahora en el tema de si era la Junta la que tendría que haber dado le parecía dentro de la rutina de enfrentamiento con la administración autonómica. Cuando este proyecto lo hizo Iñáqui Pérez de la Fuente con este dinero se hizo con la entrada por Mundo Nuevo, para nada se hablaba en ese momento de hablar con la administración autonómica, de gestionarlo conjuntamente, se hizo lo mismo que el Ayuntamiento hizo otras actuaciones.

La Sra. Presidenta indicó que no sabía si estaba autorizada a dar ese dato porque era un tema contractual entre dos instituciones que no eran públicas. La información la tenían porque la persona que conocía este tema se la había dicho, no sabía si era la correcta o incorrecta, oficial o extraoficial. Le parecía que no estaba autorizada para hablar del precio de un acuerdo entre dos privados. Si se quería enterar le podía preguntar directamente al Obispado. Hacía cinco años Promálaga y el Ayuntamiento estaban en negociaciones con las legítimas propietarias en aquel entonces del edificio, que después habían decidido libremente vender el inmueble al Obispado de Málaga, para ver si ese edificio se podía recuperar para disfrutarse por la gente de Málaga, e incluso con un carácter cultural y se hizo una inversión, como en otros edificios patrimoniales e históricos de la ciudad en donde se ayuda y colabora tanto en la fachada como en el mantenimiento, como lo acababan de hacer hacía pocos meses en la fachada de San Julián o del Museo Episcopal, se hizo la inversión con la intención de iniciar unas negociaciones que pudieran llegar a un acuerdo de uso y posteriormente el acuerdo no había sido posible con el Ayuntamiento de Málaga y se había vendido el inmueble al Obispado. Eso no quería decir que ellos cesaran en su intento de que ese edificio fuera, de alguna manera, disfrutado por los malagueños y las personas que nos visitaban. Seguirían trabajando con el Obispado conjuntamente para ver si podía haber algún proyecto global que facilitara el acceso de la gente de Málaga a ese edificio. El tema de la propiedad se había resuelto en septiembre de 2014, era un tema relativamente reciente y el Obispado estaba actualmente inmerso en varias reformas en distintos edificios de la ciudad, se había intervenido en el Seminario, se iba a hacer en Santo Tomás, se estaba interviniendo en el Museo Episcopal, no sabía ni qué idea ni qué plazo tenían ellos con la adquisición del Museo Cister. Entendía que las puertas a la negociación seguían abiertas y seguirían intentando que ese edificio pudiera disfrutarse, si no de una forma directa a través de un convenio de colaboración que fueran ellos mismos los que pusieran a disposición de la ciudadanía este espacio, pero sería un acuerdo que tendrían que hacer ellos que eran los legítimos propietarios, ellos seguirían ayudando a ello como habían hecho siempre. Respecto a la Alcazaba confirmó que



cuando hablaban de 950.000 € se estaban refiriendo a todo el presupuesto que requería el mantenimiento, incluyendo personal, limpieza y vigilancia, era dinero público que se aplicaba al mantenimiento del propio monumento, tanto Gibralfaro como la Alcazaba. Independientemente de ese presupuesto había unas inversiones de más de 2,6 millones de euros desde el 2008 hasta este momento para seguir mejorando los monumentos y había explicado, sin cifras porque no estaban cuantificados, que estaban inmersos en tres o cuatro proyectos de mejora de la Alcazaba y Gibralfaro, como eran la iluminación interior y exterior, los senderos y un proyecto paisajístico en la ladera Sur. En el tema del Teatro Romano ella no estaba en Cultura cuando se realizó el proyecto del Mirador por lo que le podía contestar lo que creía que se podía hacer a partir de ahora, entendía que teniendo el acceso directo por la Calle Cilla, que era la que estaba detrás del Centro de Interpretación del Teatro Romano, paralela al Cine Albéniz, era el acceso natural al Mirador y cualquier otro acceso como el de Mundo Nuevo, que era el otro posible, conllevaba necesariamente que para entrar en ese mirador hubiera que entrar en propiedad del Teatro Romano, era una entrada directa al conjunto Teatro Romano, era absolutamente necesario para abrir ese mirador y ponerlo en uso llegar a un acuerdo con el Teatro Romano porque aunque solo fuera por criterios de seguridad estaban hablando de visitantes que entraban del Teatro Romano que pudieran a su vez visitar el mirador o visitantes exclusivos del Mirador que confluían en la entrada o en la salida con los del Teatro Romano que tenía un control y unas medidas de seguridad y una gestión el conjunto, por lo que afectaba directamente el Mirador, se subía la escalera desde el Teatro Romano, hubieras entrado por Mundo Nuevo o por Calle Cilla. Parecía lógico que llegado el punto en el que se pudiera aprovechar ese recurso dentro del conjunto monumental Teatro Romano era que se pusiera en valor ese espacio directo y que pudiera valerse de ese recurso, que era un primer paso para poner en valor la ladera norte de la Alcazaba y a su vez favorecer el conjunto Teatro Romano. Ella no sabía si aquel era el momento de ponerse de acuerdo con el Teatro Romano, lo que si entendía era que si lo que se pedía era su puesta en valor y en funcionamiento irremediamente había que negociar con la Junta de Andalucía y con el Teatro Romano para hacerlo de una manera consensuada y segura. Creía que nunca era tarde para establecer esos acuerdos y esas negociaciones, ella trabajaba así y si era la Delegada de Cultura del Ayuntamiento, si los malagueños volvían a confiar en ellos que era una hipótesis intentaría llegar a ese acuerdo con la Junta de Andalucía porque si ellos estaban interesados en que ese mirador se pusiera en valor era porque les podían ayudar a la hora de la entrada y la salida y creía que debía ser una incorporación a la gestión del Teatro Romano. Era un tema que estaba en stand by porque había un gobierno en funciones y ni siquiera tenían un interlocutor definitivo para este tema. El Mirador lo único que había tenido eran unas pintadas que se habían intentado limpiar porque al ser acero corte había dificultades, se establecieron medidas de seguridad para que no se produjera deterioro ni hubiera más vandalismo en el espacio, por lo que ese primer paso de intervención en la ladera norte de la Alcazaba estaba garantizado y cuando se pusiera en funcionamiento lo haría con todas las garantías posibles y en principio no tenía ningún problema de deterioro ni de vandalismo y se habían tomado todas las medidas de seguridad posible. Si la preocupación de la moción era el mantenimiento y la seguridad en ese espacio estaba garantizado, si la preocupación era el uso y disfrute y la apertura tendrían que trabajar conjuntamente con el Teatro Romano a ese respecto.



La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada D.^a Antonia Morillas González, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa a la creación de un Centro Cultural en el Convento del Cister, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.^a ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO CINE LOPE DE VEGA (BOBY LOGAN).

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 15 de abril de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la recuperación del antiguo cine Lope de Vega (Boby Logan) para su uso público cultural.

El barrio de El Palo y de Pedregalejo necesita equipamientos y culturales para salir de la oscuridad que existe en esta materia en la zona. Estos barrios, de 45.000 vecinos, están muy congestionados por las edificaciones, donde faltan los espacios libres y equipamientos públicos y culturales.

Estos barrios se está apagando tanto social como culturalmente, ya que los ciudadanos no pueden desarrollar actividades en el distrito y se tiene que marchar a otros barrios por la falta de equipamientos.

Nuestro grupo lleva años reivindicando, recogiendo firmas, impulsando iniciativas para incorporar infraestructuras que ya existen, pero que no tienen uso, como equipamientos públicos sociales y culturales para estos barrios, para dar así respuesta a las demandas de los vecinos de El Palo y de Pedregalejo.

Por esto, pedimos que se atienda la propuesta de los vecinos para la conversión de Bobby Logan en un equipamiento cultural en el que tenga cabida una escuela de formación de actores, un teatro, un museo y un cine, buscando una fórmula para adquirirlo ya que actualmente está en manos privadas.

Entendemos que este proyecto debe ejecutarse de inmediato y para añadir así ese equipamiento cultural a estos barrios del Distrito Este, por eso lamentamos que no haya sido incluido por el equipo de gobierno entre sus planes, así como que no se haya previsto ninguna inversión y ni siquiera se haya intentado la expropiación o permuta



este inmueble abandonado, o conseguido a través de otra fórmula.

En base a todo lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se estudie la mejor fórmula para la recuperación del edificio antiguo cine "Lope de Vega" para la adquisición del inmueble al objeto de convertirlo en un equipamiento público cultural de interés general.

2º.- Que se destine el inmueble del antiguo cine "Lope de Vega" como sala de teatro y artes escénicas escuela de formación de actores, sala cinematográfica, museo y sala de exposiciones."

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes, dictaminar favorablemente la moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a comenzar lo antes posible las negociaciones con el propietario del edificio del antiguo cine "Lope de Vega" por si fuera posible la adquisición del inmueble al objeto de convertirlo en un equipamiento público cultural de interés general dando respuesta a las demandas vecinales.

PUNTO 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL IMPULSO CULTURAL DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA Y GIBRALFARO.

La Comisión conoció moción de fecha 15 de abril de 2015 del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, relativa al impulso cultural del conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro.

Un reciente estudio del Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) advierte del riesgo de convertir el Centro en un Parque Temático y de los riesgos que pesan sobre una sobreexplotación de este espacio como escenario hostelero. En el documento, se ofrecen más que recomendaciones una serie de pistas de futuro, y una de ellas apunta a potenciar los recursos turísticos culturales.

En ese sentido, nuestro grupo piensa que en relación a ambas recomendaciones un elemento central podría ser la potenciación de la Alcazaba y Gibralfaro como recurso turístico cultural de la ciudad, puesto que el conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro es el más visitado de la ciudad.



En 2013 y 2014 se han batido records de visitas en la ciudad, con 350.000 visitantes cada uno de los monumentos, cada vez son más los que cada año recorren el milenario conjunto monumental árabe, y además las cifras crecen año tras año, de las 554.429 y 591.173 visitas de 2009 y 2010, se ha pasado a 628.229 visitas en 2012 y más de 700.000 en 2013 y 2014.

Además el conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro es el mejor valorado de Málaga, según una encuesta realizada por Qype, una comunidad de reseñas turísticas que recibe 25 millones de visitas mensuales, que refleja estos espacios como los preferidos por los ciudadanos y visitantes.

Estas cifras superan con creces los datos del Museo Picasso, que estaría en segundo lugar, y con amplio margen superaría en número de visitantes del Centro de Arte Contemporáneo (CAC), del Museo Carmen Thyssen (154.000 visitantes) y de la Casa Natal de Picasso (130.000 visitantes) pese a que los mencionados museos cuentan con mayores inversiones, mayor presupuesto y un organismo gestor que se encarga del mismo y presupuesto propio.

Los drásticos recortes del presupuesto de Cultura desde el año 2010 hasta ahora se mantienen cuando se han hundido todas las partidas. Pero se incrementa el canon que se paga a la empresa privada que gestiona el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) con transferencias municipales que en 2014 ha recibido 3.397.805 euros. También se mantiene la subvención que el Ayuntamiento de Málaga abona al Museo Carmen Thyssen para financiar el déficit que este año continúan siendo de 2,1 millones de euros.

Sin embargo, en los últimos años no se ha realizado ninguna gran inversión en la Alcazaba y Gibralfaro con cargo a fondos municipales para mejorar sus instalaciones. Aunque se han realizado algunas inversiones con fondos europeos en muralla y espacios adyacentes, con fondos de los planes de empleo estatales y con fondos autonómicos en el entorno del monumento y en el teatro romano.

Sin embargo, por ejemplo, el proyecto para ajardinar y hacer visitable la ladera norte de La Alcazaba, financiado con fondos FEIL, y que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano y La Coracha, lleva varios tres años terminado, sin que el Ayuntamiento de Málaga lo haya inaugurado ni abierto para el disfrute ciudadano, por el contrario se encuentra abandonado y deteriorándose por la acción de los vándalos y personas que entran en el recinto.

Tampoco la ladera sur de la Alcazaba y subida a Gibralfaro se encuentra en buenas condiciones y se puede mejorar bastante. La subida peatonal desde la alcazaba y Mundo Nuevo que desemboca en el Parador y Gibralfaro, esta descuidada, con ramas secas y matojos, en muchas ocasiones se acumulan los desperdicios, el mirador que existe presenta un estado lamentable y la antigua fuente está inservible.

Lo cierto es que apegados al turismo de sol y playa, la ciudad aún no ha sabido sacar suficiente partido al importante patrimonio histórico y hacer bandera de sus monumentos. Málaga vive de espaldas a sus grandes monumentos artísticos, aquellos que marcan sus señas de identidad y que hoy día siglos después, prestarían un gran impulso al turismo cultural que las autoridades dicen apostar en teoría.



Sólo así se explica que La Alcazaba y Gibralfaro, pese a ser los monumentos más visitados y valorados de la ciudad, no cuentan con un órgano específico para su dirección, ni con un patronato y un plan director para su gestión. Tampoco existe ningún capítulo presupuestario específico y el dinero recaudado a través de las entradas van a la caja común del Área de Cultura.

Con idea de cambiar esta situación, defendemos la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba y Gibralfaro, con un patronato o fundación municipal, y un plan director que permitiera que los monumentos estuviesen a la altura de la Alhambra, con mayores inversiones y con mejores perspectivas para su rehabilitación, mantenimiento y conservación, lo que relanzaría la recuperación de zonas no excavadas o que en la actualidad están cerradas al público, como el barrio medieval.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a la potenciación del conjunto de la Alcazaba y Gibralfaro como recurso cultural de la ciudad, destinando la recaudación por las entradas a inversiones a mejoras y a la promoción de ambos monumentos, al igual que otras ciudades hacen con su patrimonio histórico.

2º.- Instar al equipo de gobierno a crear un órgano específico gestor de ambos monumentos con presupuesto propio, así como formular un Plan Director donde se desarrollen los programas en materia de actuaciones de mejora, conservación y gestión de la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro.

3º.- Instar al equipo de gobierno tomar las medidas necesarias para solucionar el problema de abandono y deterioro del proyecto ejecutado en la ladera norte de La Alcazaba para poder inaugurarlos y contar con este recurso cultural evitando la acción de los vándalos que entran en el recinto.

4º.- Instar al equipo de gobierno tomar las medidas necesarias para mejorar la subida peatonal desde la Alcazaba y Mundo Nuevo hasta en el Parador y Gibralfaro, y en particular del mirador que existe en la parte superior y de la antigua fuente que en la actualidad está inservible.

5º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la creación del conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro, en los términos de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía.”

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada D.^a Antonia Morillas González, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa al impulso cultural del conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro, no continuándose su tramitación plenaria.



PUNTO 7.- PREGUNTA FORMULADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA EXTERNALIZACIÓN DE LA MARATÓN DE MÁLAGA.

La Comisión conoció pregunta, de fecha 15 de abril de 2015, del siguiente tenor literal:

“En el Consejo de Deportes y Eventos celebrados a principios de marzo de 2014, el Grupo Popular aprobó, con el voto en contra del Partido Socialista, la privatización de la Maratón de Málaga en los próximos dos años y con posibilidad de hacerlo por otros dos. El procedimiento se haría de manera urgente.

En el perfil del contratante publicado la semana pasada se anunciaba las dos empresas presentadas al concurso. Al desconocer los pliegos de condiciones elaborados por la empresa contratante queremos preguntar cuáles han sido los criterios que se han seguido para su contratación, si se conoce cuál es la empresa que ha conseguido la adjudicación y en qué consisten las actividades paralelas de la externalizada Maratón de Málaga.”

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que en el Consejo de Deporte y Eventos se aprobó externalizar por un procedimiento urgente, donde se hablaba que en un mes iba a estar más o menos resuelto el asunto y la semana pasada en la página web del Ayuntamiento aparecía como iba el proceso y las dos empresas que se habían presentado al concurso le gustaría saber qué criterios se habían seguido para esta contratación y si se sabía ya cuál era la empresa que se iba a llevar la organización en los próximos dos años para hacer atractiva la oferta según dijo el Concejal en su momento.

El Sr. Vocal, D. José del Río, le contestó que los criterios por los cuales se iba a designar la empresa que iba a llevar la organización de la Maratón en los próximos dos años y prorrogable otros dos años más era la mejora de la aportación a satisfacer, tema económico, mejorar lo establecido en el pliego que eran 40.000 €, máximo de 15 puntos, mejora de la aportación mínima para contratación de atletas de élite, máximo 10 puntos, mejor plan de organización, máximo 15 puntos, medios, servicios y suministros mínimos de la prueba deportiva máximo 25 puntos, actividades paralelas, descritas en el anexo 3 de los pliegos, máximo 7 puntos, plan de comunicación, máximo 23 puntos. La que había reunido más requisitos de los solicitados era la empresa Octagón Esedos, S.L. que había organizado la Maratón en los dos últimos años. Procediendo a relacionar las obligaciones de la empresa adjudicataria recogidas en el pliego.

PUNTO 8.- PREGUNTA FORMULADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS CONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A PRECIOS Y DESCUENTOS FIJADOS DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA ACB DE PEDREGALEJO, Y LOS 30.000 EUROS QUE LA CONCESIONARIA SE COMPROMETIÓ A ABONAR EN ESPECIE.



La Comisión conoció pregunta, de fecha 15 de abril de 2015, del siguiente tenor literal:

“1ª.- ¿Cuáles son finalmente los precios y descuentos fijados por la concesionaria y el consistorio en el centro deportivo de la ACB en Pedregalejo? ¿A qué gastos y servicios se han destinado la cantidad de 30.000 euros anuales que la concesionaria se comprometió en el convenio suscrito a pagar al consistorio en especie? ¿Cuál es el desglose de lo imputado cada año a esos 30.000 €?”

El Sr. Vocal, D. José del Río, indicó que al no estar presente ningún representante del Grupo Municipal de Izquierda-Unida la contestaría por escrito.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, solicitó que también le fuera remitida a su Grupo la contestación.

PUNTO 9.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D.ª GEMMA DEL CORRAL PARRA, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, PARA INFORMAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y OTRAS CUESTIONES EN LOS NUEVOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES.


El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que la comparecencia tenía el sentido de todos estos días que habían estado escuchando el tema de las condiciones de contratación precarias de los trabajadores y trabajadoras tanto del Centro Pompidou como del Museo Ruso y al hilo de las explicaciones que pedían, independientemente de que el Ayuntamiento no contrataba, era una empresa temporal Atlas que era una filial de Adeccos, pero el Ayuntamiento, en este caso la Agencia Pública, lo adjudicó por más de un millón de euros y esta empresa hacía sus contrataciones y entendía que el pago de 3,95 € la hora les parecía algo bastante precario e indigno. Independientemente de esto, aprovechando que la Agencia llevaba varios meses de funcionamiento, querían saber el organigrama de la Agencia, los puestos de trabajo directos creados por esta empresa, las orientaciones dadas a las empresas de servicios para la contratación de personal en cuanto a sus condiciones laborales, formación, ... Escuchaban esta semana que la empresa Adecco dentro de su sueldo iba también la formación, entonces preguntó si esa formación incluía por ejemplo las medidas de evacuación que podían darse en estos equipamientos. También querían conocer qué era lo que quedaba por adjudicar a la Agencia para prestar un servicio pleno a los nuevos equipamientos tanto del Centro Pompidou como del Museo Ruso.

La Sra. Presidenta indicó que le sorprendía la petición de comparecencia porque la información que solicitaban la tenían directamente desde el momento en que formaban parte del Consejo Rector de la propia Agencia, era una información que había pasado por el Consejo Rector, que era pública, que había pasado por la Comisión de Personal, el Pleno y el Boletín Oficial. No tenía ningún problema en contestar las preguntas que había planteado. ¿Cuántos trabajadores tenía la Agencia Municipal Casa Natal Picasso? Tenía exactamente 16 trabajadores más el Director: Un Jefe de Servicio de Recursos Humanos, un Jefe de Administración, un Jefe de Negociado Cultural, un Jefe de Negociado Jefe de Documentación, un Jefe de Contabilidad, dos técnicos de



Grado Medio, un Jefe de Negociado de Publicaciones, un Encargado General, un Técnico Auxiliar de Educación, un Técnico Auxiliar de Conservación, un Técnico Auxiliar de Biblioteca, un Auxiliar Técnico tipo II, un Auxiliar Administrativo, una Secretaria de Dirección y un operario, más el Director. Como se podía ver la dimensión de la Agencia estaba muy ajustada, excesivamente ajustada a la realidad que estaban viviendo y al trabajo que se estaba haciendo en la Agencia para la puesta en marcha de ambos equipamientos. La Agencia dependía directamente del Área de Cultura, que tenía una Concejala, una Directora General y a partir de ahí estaba el Director de la Agencia Casa Natal y el resto del personal dependía directamente del Director.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, solicitó una copia del organigrama.



La Sra. Presidenta contestó a la pregunta puestos de trabajo creados, se habían creado 110 puestos de trabajo directos. De estos 58 en el servicio de gestión de visitantes, que tenía un coordinador, seis personas de recepción, más 20 de atención en sala, esto podía dar lugar a malos entendidos, por lo que recordó que lo que se les pedía a las empresas no era la contratación de determinadas personas, sino la contratación de un servicio y era la empresa quien tenía la libertad de decidir con cuántas personas prestaba el servicio, puesto que estas eran personal de la empresa, no municipal. Lo que se pedía en el Pliego de Condiciones era que se prestara un servicio determinado, pero no entraban a valorar en el Pliego de Condiciones cuántas personas se necesitaban para la prestación de ese servicio, lo que se vigilaba era la prestación correcta del servicio. 22 personas en vigilancia de seguridad, 11 personas en coordinación y gestión de actividades y exposiciones, 6 personas en mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones, 4 personas en marketing, captación de fondos y comunicación, 7 personas en limpieza, 1 persona responsable de colecciones y 1 persona responsable de mediación. En cuanto a la orientación a las empresas de servicios para la contratación del personal en cuanto a condiciones laborales, ninguna. Ellos no daban orientaciones a las empresas en cuanto a la contratación del personal, sacaban a concurso unos pliegos donde estaban especificadas las condiciones de la prestación del servicio y era responsabilidad de la empresa garantizar la prestación del servicio correctamente, por lo que no daban directrices. Eso contestaba también al tema de la formación. La selección se había hecho por una empresa de personal que ganó el concurso y ellos eran los que tenían que estimar qué tipo de formación darles porque eran los que sabían el perfil de las personas que habían contratado y las condiciones necesarias para la prestación óptima del servicio que era lo que se iba a vigilar. Lo único que quedaba por adjudicar de los dos equipamientos eran las dos cafeterías-restaurante que se iba a hacer por un procedimiento negociado al haber quedado desiertos los concursos al respecto. Ya se habían adjudicado las tiendas. Al abrirse un procedimiento negociado se abrían otras posibilidades de negociación con los posibles interesados que le constaba eran varios. Ya habían invitado a varias empresas a presentarse, el procedimiento sería público y todas aquellas empresas que estuvieran interesadas podrían negociar a este respecto.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, agradeció la información facilitada de los 110 empleos directos y cómo se desglosaban. Había una diferencia importante, sacaban un pliego del que tenían la información pero no sabían lo que iban a cobrar los contratados por esta empresa de trabajo temporal. La Sra. Presidenta le contestó que no lo sabía él ni



lo sabía ninguno porque era un tema estrictamente contractual entre el trabajador y el empresario que lo contrataba.

El Sr. Vocal. D. Manuel Hurtado expuso que el Ayuntamiento se interesó de que el personal que se adscribiera a esta tarea tenía que tener un nivel cultural alto, alta motivación, conocimiento de al menos dos idiomas foráneos, uno de los cuales necesariamente inglés, se valorarían especialmente los estudios relacionados con el turismo, historia del arte o las bellas artes. Con todo ello tenían contratadas las 58 personas de gestión de visitantes que tenían su master, su doctorado, sus carreras y sus estudios muchos de ellos por cinco euros como mucho, unas condiciones precarias que el Ayuntamiento tendría que interesarse por ellas y esto era una diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista si tenían la confianza de los ciudadanos. Porque el Alcalde se puso mucho mérito al decir que iba a crear empleo con estos diez millones de estos dos equipamientos pero realmente era un empleo muy precario, muy indigno y todo esto de alguna manera lo querían poner en cuestión y que de alguna manera todas estas condiciones precarias e indignas, esta falta de cláusulas sociales que si querían podían introducirlas, porque de aquellos polvos, la reforma laboral del Partido Popular, pues estos lodos. Lamentablemente se estaba convirtiendo en una práctica no solamente en el Centro Pompidou, en el Museo Ruso, también lo habían visto en el Thyssen y tenían trabajadores contratados que no acumulaban antigüedad, que no promocionaban, que eran los primeros en ser despedidos y al equipo de gobierno eso no le importaba nada, contrataban un servicio pero luego las condiciones de estas personas que eran la cara a los cientos de miles de personas que nos visitaban y que si cobraban unos sueldos de miseria por trabajar seis días a la semana a cinco horas y media y encima había que regalarle una sonrisa a los que venían lamentablemente esto dejaba mucho que desear y el Ayuntamiento miraba para otro lado, contrataba un servicio y le daba igual que la empresa de trabajo temporal contratase a cincuenta o a veinticinco en unas condiciones o en otras.

La Sra. Presidenta indicó que no iba a entrar en las valoraciones personales que hacía porque era dueño de sus palabras pero le gustaría saber si era capaz de afirmar rotundamente que allí donde era responsable el Partido Socialista los sueldos que estaban percibiendo el personal adscrito a esas instituciones, museos y monumentos no eran conforme al convenio del sector sino por encima y que estaban como en este caso por encima del salario mínimo interprofesional. Le gustaría saberlo porque a lo mejor cualquier día descubrían que en algún sitio donde eran responsables de la gestión se pagaba exactamente lo mismo a esos trabajadores y no estaba hablando de ningún equipamiento en concreto. Entendía que cualquier persona tenía derecho a llegar a un acuerdo con su empleador y tenía además abierta, si se incumplían los términos la contratación que se había planteado, la vía legal para actuar contra su empleador que no era el Ayuntamiento de Málaga. Todo su absoluto respeto a esos trabajadores y a las decisiones que tomaran a este respecto. Sí sabía porque era público que estaban hablando de unas condiciones que no vulneraban la legalidad, por encima del salario mínimo interprofesional, ajustadas al convenio del sector y de un horario de cinco horas y media, lo que dejaba libres a esas personas para seguir su formación, para compaginar el trabajo, no en exclusiva, en estos centros culturales, para poder acceder a otros puestos de trabajo y desarrollar su vida laboral como ellos estimaran conveniente, no eran quienes para entrar a valorar esos contratos, porque no obligaban a nadie a firmar



esos contratos y no tenían relación contractual con esos trabajadores. Ella animaba a esos trabajadores a que si tenían algún tipo de problema lo reclamaran a su empleador. No era un tema excepcional, estaban en un momento en que la sociedad, no en este caso concreto sino en muchos casos, estaba recibiendo nuevos trabajadores en unas condiciones distintas a las que tenían hacía años porque entre otras cosas todos habían criticado la burbuja en la que estaban inmersos hacía un montón de tiempo y el domingo pasado el periódico más importante de la ciudad planteaba un artículo en el que decía que ser mileurista era un lujo para cualquier joven que empezaba hoy en un trabajo. Mucha gente accedía a estos puestos de trabajo con muchísima ilusión y muchas ganas porque veía en estos puestos una oportunidad para empezar a trabajar y cuando se era joven todos lo habían hecho, trabajar estudiando, ella había sido azafata de bebidas y le pagaban eso o menos la hora y lo había hecho con mucho gusto, le había servido para relacionarse, aumentar su curriculum y había podido acceder a otras formaciones que de otra forma no podía y era un acuerdo que ella firmó con su empleador y como ella mucha gente y le había venido fenomenal. Ella no entraba a valorar lo que otras personas decidieran. Habían hecho un pliego ajustado a los servicios que querían que se prestaran en los museos, esos servicios a día de hoy se estaban prestando con normalidad, el contrato tenía vigencia hasta 31 de diciembre de 2015. Era obvio que llegado a ese punto analizarían si el servicio se estaba prestando con las garantías que eran deseables y a día de hoy era así. Respecto a lo que se les pedía a los trabajadores era nivel cultural alto, no se les pedía una titulación universitaria, ni se equiparaba el nivel cultural alto a ninguna titulación, a los trabajadores se les hacían test de cultura general, podía acceder a este trabajo cualquier persona fuera o no licenciada, alta motivación y esmerada corrección en el trato a los visitantes, lógico y normal, educación, conocimientos de dos idiomas al menos, no que supieran hablar y escribir en nivel excelente, , actualmente en nuestros colegios teníamos al menos de un idioma más porque se estudiaba inglés, eso lo tenía que valorar la empresa y al menos uno de ellos que fuera el inglés. Quienes querían acceder a esos puestos de trabajo si tenían un mejor curriculum seguramente estarían en mejores condiciones de acceder a ese puesto de trabajo pero eso no quería decir que hubieran pedido ni una carrera. Se valoraría especialmente, no se exigiría, los estudios relacionados con el turismo, la historia del arte, las bellas artes y disciplinas afines, se valoraba a quien lo tenía pero no se echaba para atrás a quien no lo tuviera. Era una más de las interpretaciones libres que se hacían de los pliegos de condiciones, que eran los que eran no los que les gustaría a la oposición que fueran. A partir de ahí su absoluto apoyo y consideración a la libertad más absoluta de estos trabajadores a cualquier tipo de relación contractual que tuvieran con su empleador, no con el Ayuntamiento de Málaga. Si realmente se estuviera incumpliendo la legalidad ellos no podrían reclamarle al Ayuntamiento sino a la empresa en la que estaban. Todo este debate le parecía estéril e innecesario. Ella no había escuchado quejarse más que a un chico de los que trabajaban y no al resto que estaban trabajando perfectamente bien. Su apreciación personal era que si tenía claro que se estaban incumpliendo las condiciones de trabajo y se estaba siendo injusto con ella sería valiente en salir a contarlo públicamente y eso no lo habían visto, nadie había salido a contar públicamente este tema. Habían hecho un pliego de condiciones ajustado a la realidad que querían vivir en el Museo, una prestación de servicio determinado, las condiciones en las que se trabajase que además eran absolutamente legales por lo que había visto en la información entendían que se ajustaban a derecho, al precio de mercado, a las condiciones prorrateadas, porque nadie decía que si se prorratearan estas



condiciones a cuarenta horas saldría un salario superior y ajustado al mercado, pero no se trabajaban cuarenta horas sino menos. Animaba al Sr. Hurtado a que cuando hiciera esas afirmaciones las hiciera conociendo todas las condiciones de todo el sector, en el resto de los equipamientos, algunos de los cuales dependían de la Junta de Andalucía, por lo tanto del Partido Socialista al que tanto defendía en su gestión que tanto diferenciaba al Partido Popular del Socialista y si habían creado 110 puestos de trabajo directos, más de los que dijeron que se iban a crear que fueron 79, indirectos e inducidos más de 400. Le animó a que fuera a Muelle Uno y preguntara cuántos puestos de trabajo habían tenido que crear los hosteleros de la zona porque le sorprendería, habían cuadruplicado las cajas desde que había abierto el Pompidou, también era una realidad que no quedaban espacios en el Muelle Uno para alquilar, también que esperaban amortizar la inversión tras la apertura del Pompidou en mucho menos tiempo de lo que pensaban hasta ahora donde habían tenido pérdidas y ahora estaban teniendo ganancias. Estaba claro la repercusión en puestos de trabajo y riqueza directa, indirecta e inducida. El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que aunque fuera infraempleo. La Sra. Presidenta le contestó que esa era una opinión personal que la defendía él porque ella no se permitía hacer esas afirmaciones porque desconocía si la gente que estaba empleada consideraban que eran condiciones de infraempleo, ella había escuchado a un chico de los 110 que estaban contratados, con una apreciación muy personal y barajando unas cifras y confundiendo en los horarios.

PUNTO 10.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 11.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 12.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 13.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE JUVENTUD.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS.

No se produjeron.

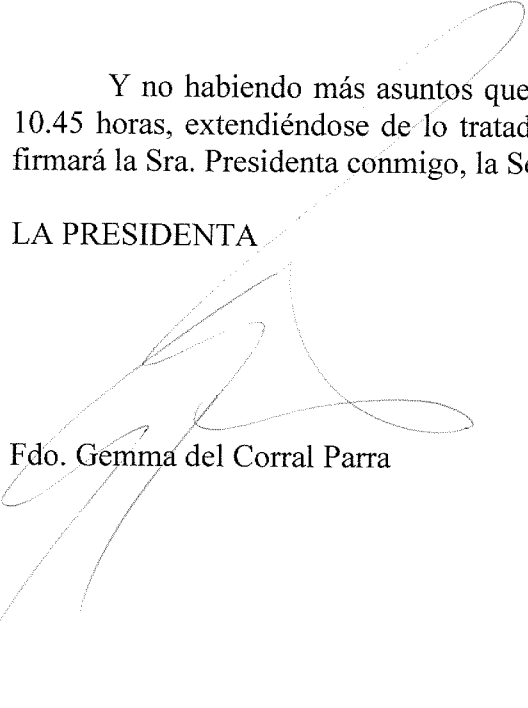


Área de Cultura

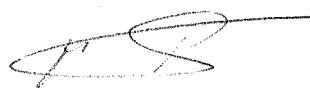
Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10.45 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Fdo. Gemma del Corral Parra



Fdo. Mª Teresa Barrau Mateos